CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.
Sección: Presidencia Municipal
Asunto: El que se indica.
Oficio: PM/0193/2026

Malinaltepec, Guerrero., a 21 de Abril de 2026.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Por medio del presente, me dirijo a usted para hacerle del conocimiento que la documentación e información referente a la práctica la **Cuenta Pública del Ejercicio 2025** del municipio de **Malinaltepec**, Guerrero, **NO está firmada por la Lic. Vicencia Espíndola Cantú Sindica Procuradora de este ayuntamiento Municipal**, me es oportuno informarle, que la documentación que forma parte de la Cuenta Pública, se puso a disposición de la Sindica Procuradora, mediante el oficio **PM/189/2026** de fecha 13 de abril del año en curso, en el cual se le informaba que los documentos que integran la Cuenta Pública del Ejercicio 2025 se encontraban a su disposición en la Sala de Juntas que ocupa el Cabildo Municipal para que se presentara a firmarla, sin embargo al dia 20 de Abril del año en curso no se presentó, **tampoco manifestó la causa, justificación o impedimento legal por lo cual se negó a firmar,** incumpliendo con las obligaciones que establece el artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

atentamente.

PRESIDENCIA H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO 2024-2027

Ing. Jhon Navarro Mateos
Presidente Municipal Constitucional
De Malinaltepec, Guerrero.

Acuse.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 – 2027

JUNTOS POR UN NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL • 2024-2027

Dependencia: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.
Sección: Presidencia Municipal
Asunto: Solicitud de firma de la información que integra la Cuenta Pública 2025.
Oficio: PM/0189/2026

Malinaltepec, Guerrero., a 13 de Abril de 2026.

15-04-26

SINDICA PROCURADURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO
2024 - 2027

Lic. Vicencia Espindola Cantú.
Síndica Procuradora del Ayuntamiento
Municipal de Malinaltepec, Gro
P r e s e n t e.

Por medio del presente, me permito saludarle cordialmente y con la finalidad de dar Cumplimiento a lo establecido en los Artículos 14 y 15 de la Ley Numero 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y de acuerdo a lo establecido en el Articulo 77, Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, pongo a su disposición para su revisión y autorización la información que integra la **Cuenta Pública del Ejercicio 2025** del municipio de Malinaltepec, y así poder cumplir de manera oportuna con la presentación de la información antes mencionada ante la Auditoria Superior del Estado de Guerrero el órgano fiscalizador.

Dichos documentos se encuentran disponibles en la Sala de juntas que Ocupa el Cabildo Municipal, por lo que se le solicita su amable disposición para acudir a la brevedad Posible a firmar, para poder estar en condiciones de integrar y presentar la documentación en tiempo y forma.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración, reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO
2024 - 2027

Atentamente.

Ing. Jhon Navarro Mateos
Presidente Municipal Constitucional
De Malinaltepec, Guerrero.

C. Comercial del Nopromuceno Gregorio
Recibe secretaria de sindicatura
13/04/26

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - -En la cabecera del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, siendo las nueve horas con diez minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiséis, encontrándose presente en la oficina que ocupa el Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento de **Malinaltepec, Guerrero**, los suscritos ciudadanos **Ing. Jhon Navarro Mateos**, Presidente Municipal Constitucional; **L.C Adriana Rocha Ramírez,** Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Prof. Sergio Villamar Enríquez,** Tesorero Municipal; quienes actúan en presencia de los ciudadanos **Jacob López Altamirano** y **Kasey Aillen Larios Soto,** quienes fungen como testigos de asistencia que al final firman y hacen constar, que una vez reunidos en la oficina del Órgano de Control Interno Municipal, se procede a levantar la presente acta. **Acto continuo,** la ciudadana **Prof. Sergio Villamar Enríquez,** Tesorero Municipal, hace constar lo siguiente:

HECHOS

Con fecha trece de abril del presente año, **se puso a disposición la documentación que integra la Cuenta Pública del Ejercicio 2025 del municipio de Malinaltepec, Guerrero**, a la **Lic. Vicencia Espíndola Cantú**, Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, para efectos de autorizar y firmar la información de la Cuenta Pública 2025 del municipio de Malinaltepec y verificar que este se remita oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, **negándose a firmar la documentación e información que integra la Cuenta Pública del Ejercicio 2025, sin dar justificación alguna del porque no se presentó y no firmo**, incumpliendo a sus obligaciones previstas en el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es todo lo que tengo que manifestar.

Acto seguido, el **Ing. Jhon Navarro Mateos,** solicita el uso de la voz, concedido que le fue **manifiesta**: Que en este acto y en atención a lo manifestado por el ciudadano **Prof. Sergio Villamar Enríquez,** Tesorero Municipal, le instruye al Titular del Órgano de Control Interno Municipal a la ciudadana **L.C Adriana Rocha Ramírez,** realice las acciones correspondientes de acuerdo a sus facultades como Titular de Órgano de Control Interno o en su caso dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario en contra de la **Lic. Vicencia Espíndola Cantú,** por la falta de

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - -En la cabecera del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, siendo las nueve horas con diez minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiséis, encontrándose presente en la oficina que ocupa el Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento de **Malinaltepec, Guerrero**, los suscritos ciudadanos **Ing. Jhon Navarro Mateos**, Presidente Municipal Constitucional; **L.C Adriana Rocha Ramírez,** Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Prof. Sergio Villamar Enríquez,** Tesorero Municipal; quienes actúan en presencia de los ciudadanos **Jacob López Altamirano** y **Kasey Aillen Larios Soto,** quienes fungen como testigos de asistencia que al final firman y hacen constar, que una vez reunidos en la oficina del Órgano de Control Interno Municipal, se procede a levantar la presente acta. **Acto continuo,** la ciudadana **Prof. Sergio Villamar Enríquez,** Tesorero Municipal, hace constar lo siguiente:

HECHOS

Con fecha trece de abril del presente año, **se puso a disposición la documentación que integra la Cuenta Pública del Ejercicio 2025 del municipio de Malinaltepec, Guerrero**, a la **Lic. Vicencia Espíndola Cantú**, Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, para efectos de autorizar y firmar la información de la Cuenta Pública 2025 del municipio de Malinaltepec y verificar que este se remita oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, **negándose a firmar la documentación e información que integra la Cuenta Pública del Ejercicio 2025, sin dar justificación alguna del porque no se presentó y no firmo**, incumpliendo a sus obligaciones previstas en el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es todo lo que tengo que manifestar.

Acto seguido, el **Ing. Jhon Navarro Mateos**, solicita el uso de la voz, concedido que le fue **manifiesta**: Que en este acto y en atención a lo manifestado por el ciudadano **Prof. Sergio Villamar Enríquez,** Tesorero Municipal, le instruye al Titular del Órgano de Control Interno Municipal a la ciudadana **L.C Adriana Rocha Ramírez,** realice las acciones correspondientes de acuerdo a sus facultades como Titular de Órgano de Control Interno o en su dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario en contra de la **Lic. Vicencia Espíndola Cantú,** por la falta de

disposición e incumplimiento a sus obligaciones prevista en el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Con lo anterior se da por terminada la presenta acta, siendo las doce horas de la fecha al inicio señalada, firmando los que en ella intervinieron para debida constancia legal. ----------

---

PRESIDENCIA H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO 2024-2027

Ing. Jhon Navarro Mateos,
Presidente Municipal Constitucional

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024-202

L.C Adriana Rocha Ramírez
Titular del Órgano de Control Interno Municipa

TESORERO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO. 2024 - 2027

Prof. Sergio Villamar Enríquez
Tesorero Municipal

Testigos de asistencia

C. Jacob López Altamirano.

C. Kasey Aillen Larios Soto.

4.1.1. Oficio de presentación de la Cuenta Pública 2025, firmado y sellado, (Formato IG-1).

Formato IG-1

Dependencia: Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec, Guerrero.
Sección: Presidencia Municipal
Asunto: Se presenta la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.
Oficio: PM/0156/2026

Malinaltepec, Guerrero., a 13 de Abril de 2026.

Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el(la) que suscribe, C. **Jhon Navarro Mateos**, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de **Malinaltepec**, Guerrero, presento ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de manera digital, la información y documentación relacionada en el anexo 1, que integra la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a usted que la información y documentación que se entrega, coincide fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con sus originales que tuve a la vista para su cotejo y compulsa, misma que puede ser verificada y corroborada por personal a su digno cargo en cualquier día y hora hábil, en los archivos de esta entidad fiscalizable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GRO.

PRESIDENCIA H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024-2027

ING. JHON NAVARRO MATEOS